ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACION PUBLICA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Prestación de Servicios, por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a Licitación Pública, de conformidad con literal a del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado
- Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional del mercado

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, SOCIALES COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS

INCIDENTES Y DECISORIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AL DESARROLLO LOCAL

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto de los sectores "Comercio al por mayor y al por menor" , "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC Producto	Segmento	Familia	Clase
43211508 Computadores personales	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321 Equipo informático y accesorios	432115 Computadores
80141607 Gestión de eventos	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 Comercialización y distribución	801416 Actividades de ventas y promoción de negocios
86101705 Capacitación administrativa	86 Servicios Educativos y de Formación	8610 Formación profesional	861017 Servicios de capacitación vocacional no - científica
53101804 Abrigos o chaquetas para mujer	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531018 Abrigos y chaquetas
53101802 Abrigos o chaquetas para hombre	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 Ropa	531018 Abrigos y chaquetas
86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia	86 Servicios Educativos y de	8611 Sistemas educativos	861115 Servicios de aprendizaje a distancia

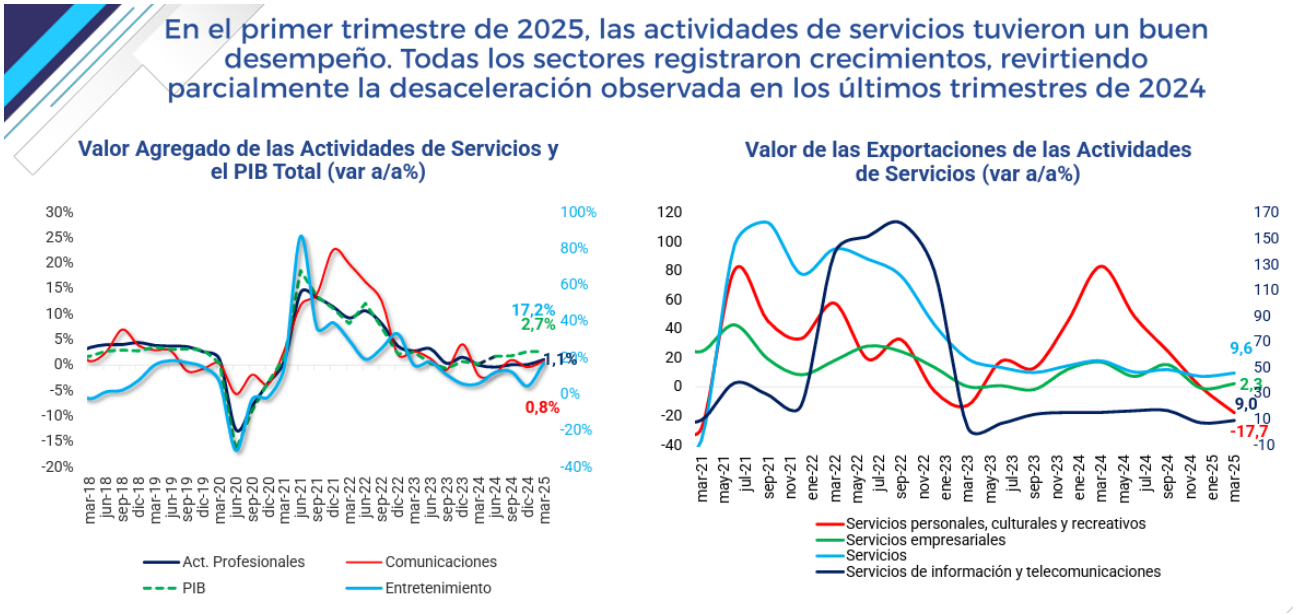
	Formación	alternativos	

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios presentó un desempeño favorable en el primer trimestre de 2025, con crecimiento en valor agregado, empleo y salarios, aunque con variaciones significativas entre subsectores. El valor agregado desestacionalizado mostró un crecimiento anual del 17,2% en entretenimiento, del 1,1% en actividades profesionales y del 0,8% en comunicaciones, reflejando una expansión concentrada, pero con dinamismo extendido en el sector.

En el mercado laboral, el empleo mostró un comportamiento positivo en lo corrido del año. Aunque las actividades profesionales registraron una caída anual de 1,1% entre enero y abril, los demás subsectores presentaron resultados positivos. En particular, el sector de comunicaciones registró un crecimiento del 7,2%, mientras que el de entretenimiento tuvo un aumento más bajo, pero positivo, del 0,6%, lo que en conjunto refleja estabilidad y un buen ritmo en la generación de empleo.

Por último, según la Encuesta Mensual de Servicios, los ingresos reales en abril mostraron un comportamiento heterogéneo. Mientras entretenimiento creció 6,9% y telecomunicaciones 4,9%, las actividades profesionales registraron una caída de 2,4%. No obstante, los salarios del personal permanente aumentaron en todos los subsectores, con incrementos del 10,2% en entretenimiento, 8,3% en profesionales y 9,3% en telecomunicaciones, lo que evidencia una demanda laboral sólida, incluso en segmentos con menor dinamismo en ingresos.

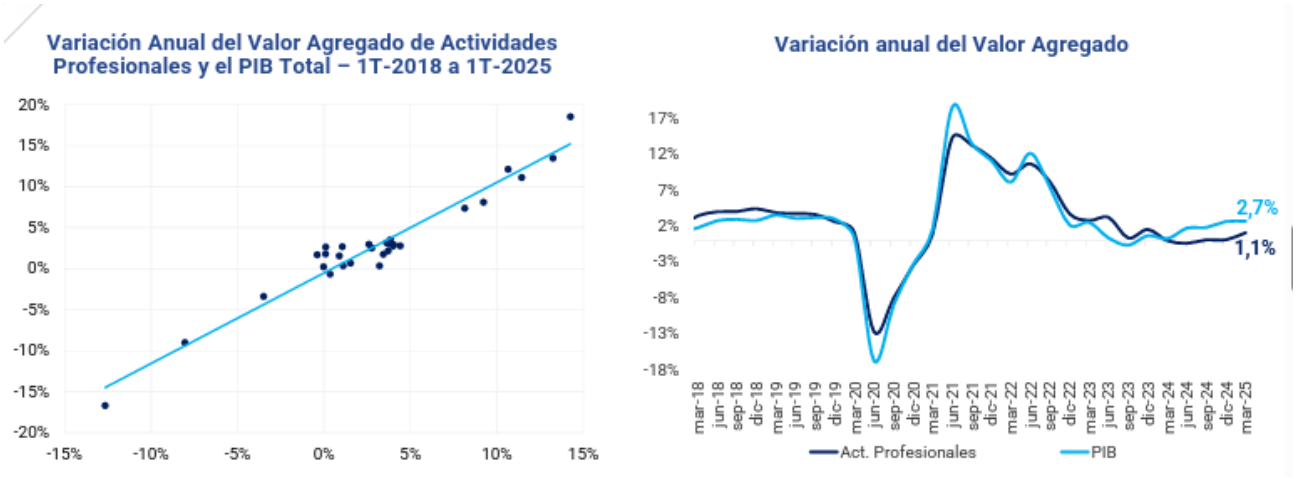


Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[1].

En el trimestre de 2025, las actividades de servicios tuvieron un buen desempeño. Todos los sectores registraron crecimientos, revirtiendo parcialmente la desaceleración observada en los últimos trimestres de 2024.

Para el sector de actividades profesionales, aunque históricamente las actividades profesionales han reflejado de manera cercana la dinámica del PIB total, esta relación se ha desalineado desde el 2024. En el primer semestre del 2025, mientras la economía creció un 2,7%, este sector registro apenas un crecimiento del 1.1%

[1] Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicos/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025



Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[2].

El empleo en las actividades profesionales mantiene una tendencia a la baja y cayo un 1,1% en el primer trimestre del 2025. Por su parte, los salarios nominales siguen creciendo por encima de la inflación.



Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[3].

[2] Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicios/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025

[3] Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicios/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025

3.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, adopta los lineamientos orientadores establecidos en los manuales y guías implementados por Colombia Compra Eficiente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1sica

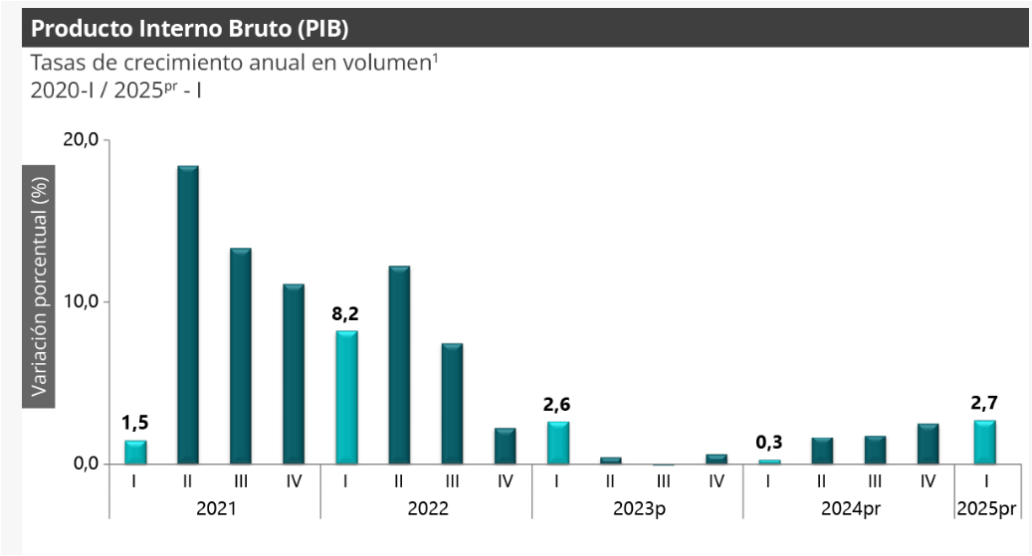
De acuerdo con las necesidades establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, este se encuentra en el sector terciario que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con sectores como "Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y

técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", sectores dentro de los cuales se enmarcan las necesidades de la entidad.

3.2. ECONÓMICO

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[4].

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica consultada el 02/06/2025

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

3.2.2. Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volúmen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[5].

3.2.3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

5 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
6

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servici
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[7].

3.2.4. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas;

[7] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[8].

3.2.5. Aspectos Económicos:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector

[8] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

de servicios (abril 2025[p] / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025[p] / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[9].

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en relación al PIB se toma como objeto de estudio la actividad *"Restaurantes, catering y bares", la* cual presentó una variación

[9] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025 Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

anual positiva en cuanto a los ingresos nominales como se evidencia en la anterior gráfica.

3.2.6. Variables económicas que afectan el sector

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)

Cuadro Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71

2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,13
2022	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,16
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-17,97
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
		Información mensual				**Información mensual**	
jul-24	3,00	6,86	7,24	3,15	4.089,05	4,22	-4,62
ago-24	3,00	6,12	6,78	0,96	4.160,31	1,84	-1,64
sep-24	3,00	5,81	6,55	1,06	4.164,21	2,72	2,68
oct-24	3,00	5,41	6,29	1,59	4.413,46	8,68	-0,91
nov-24	3,00	5,20	5,88	4,03	4.419,59	11,03	2,34
dic-24	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
ene-25	3,00	5,22	5,39	5,65	4.170,01	6,23	1,96
feb-25	3,00	5,28	5,44	4,66	4.120,11	4,69	-0,73
mar-25	3,00	5,09	5,19	4,48	4.192,57	9,12	-0,23
abr-25	3,00	5,16	5,29	4,14	4.198,83	8,40	4,95
may-25	3,00	5,05	5,13	3,59	4.148,72	7,08	3,88
jun-25	3,00	4,82	4,94	2,01	4.069,67	-1,89	0,02
jul-25	3,00				4.179,69	2,22	
						Información semanal	
jul-04-25					3.974,37	-2,97	
jul-11-25					4.013,50	0,84	
jul-18-25					4.016,44	0,13	
jul-25-25					4.063,31	0,39	
ago-01-25					4.186,71	3,11	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -2025[10].

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incide directamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidad

[10] Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: https://www.banrep.gov.co/en/node/29194 consultada el 26 de junio de 2025.

internacional está tasado en dólares.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 04 de julio al 01 de agosto de 2025, se puede observar que el valor máximo del dólar fue alcanzado el 23 de mayo con una tasa de cambio de $4.186,71 el mínimo fue de $3.974,37 el 20 de junio y en promedio se ha evidenciado que el tipo de cambio ha estado en $4.050,87.

3.2.7. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que algunos de los bienes requeridos por el fondo pueden ser objeto de importación al país. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex..

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.071	15,36%

3.2.8. Salario mínimo

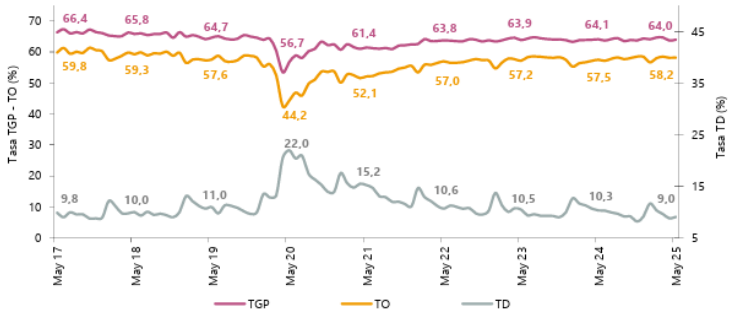
El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $1.423.500 con un auxilio de transporte de $200.000 y fue definido por medio de los decretos 1574 del 24 de diciembre de 2024, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2024 es del 9,5% frente al salario mínimo en 2024, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2023 real	2024 real	2025 real
SMLV	$ 1.160.000	$1.300.000	$ 1.423.500
Sub-Transporte	$ 140.000	$162.000	$200.000
Fact Prestacional	$ 1.300.000	$1.462.000	$1.623.500

3.2.9. Empleo y desempleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mayo 2025[11]

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

[11] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025[12].

Población ocupada según posición ocupacional: En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025[13].

3.2.10. Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

12 : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos

13 : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 real
Inflación	5,75	4,09	3,18	3,80	1.97	5,62	13,2	9,28	3.00

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partir del año 2015 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecen los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño encarece más aún el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como resultante la inflación acumulada a 2016 siendo la más alta los últimos años[12]. A partir de 2017 la inflación toma un comportamiento más estable, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

3.2.11. Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de depósito a término fijo (DTF) es determinante toda vez que afecta el estado de pérdidas y ganancias en cuanto al costo financiero. Muchas empresas para crecer su operación y su parque automotor usan el crédito bancario para apalancarse.

Año	Tasa (%)
2016	6,86
2017	5.21
2018	4,54
2019	4,52
2020	1.97
2021	3,00
2022	3,73
2023	12,69
2024	9,25

Esto por no decir que la gran mayoría de las empresas, siendo así por cada $100 millones de pesos que se tomen en préstamo se deben pagar aproximadamente $1.4 millones mensuales al día de hoy según el cliente, pero a 2013 se debían pagar solamente $1.1 millones aproximadamente, estos $291.000 (diferencia de 3% anuales más seguros) ya no van a parar a la caja de cada bus o camioneta mes a mes, sino que se van a cubrir costos financieros.

3.2.12. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025[14].

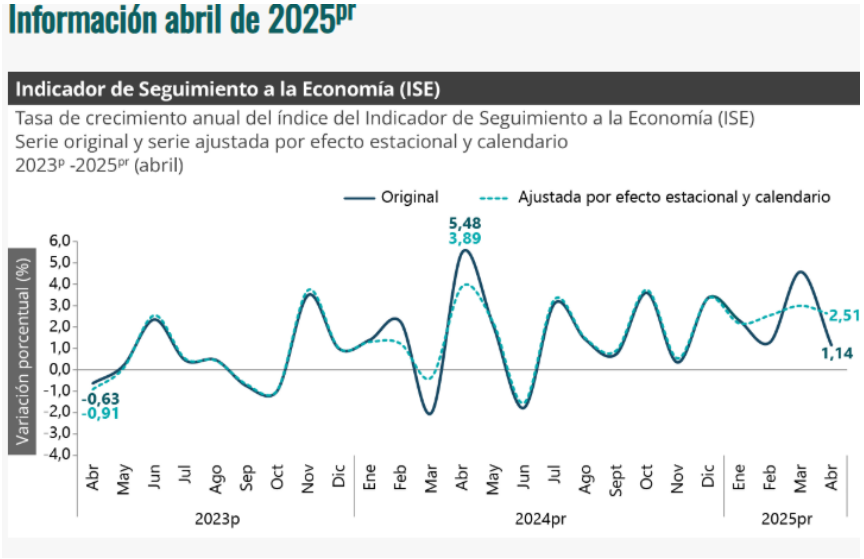
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.13. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un

[14] : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

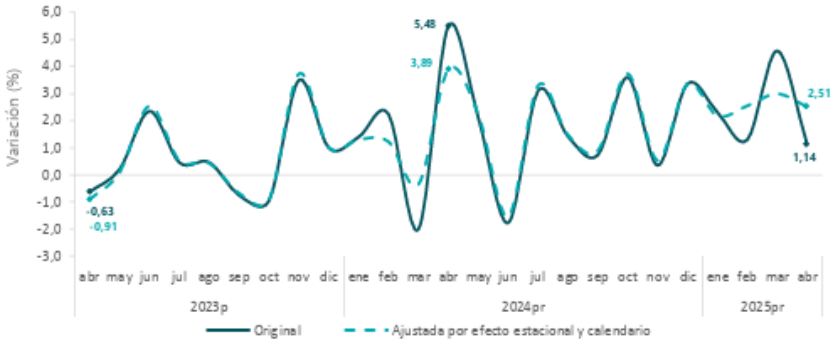
crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025[15].

Comportamiento año corrido: Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)

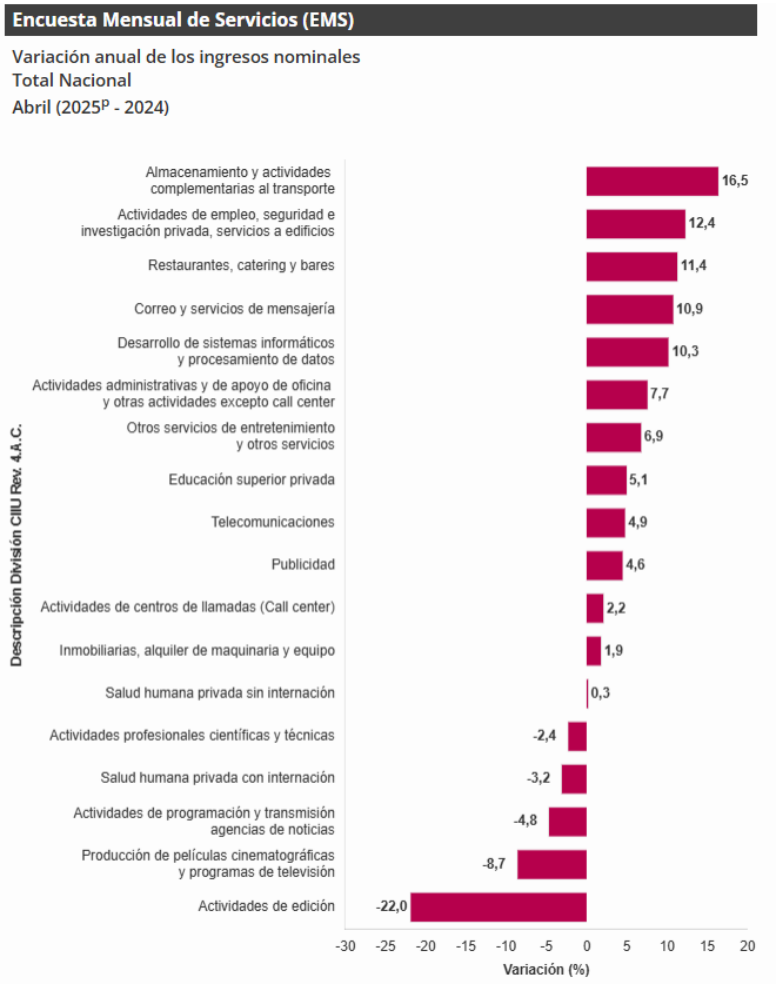


15 DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025[16].

3.2.14. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.



16 DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[17].

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[18].

3.2.15. Productos incluidos dentro del sector

17 : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

18 : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

El sector servicios, también conocido como sector terciario, incluye una amplia gama de actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y otras empresas. Estos servicios pueden ser muy diversos, desde transporte y comunicaciones hasta educación y salud, pasando por actividades financieras, comercio, turismo, y servicios profesionales.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poder comunicarse.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto

que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

Este sector es **clave para la economía** por varios motivos:

- Genera gran parte del **empleo**.
- Es el motor de muchas **inversiones nacionales e internacionales**.
- Permite el **funcionamiento del resto de sectores** (primario y secundario).
- Aumenta la **competitividad y el desarrollo** económico.

3.2.16. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Comercio:
Incluye tanto el comercio mayorista (ventas a granel a otras empresas) como el minorista (ventas al público), así como las franquicias.

Actividades financieras:
Banca, seguros, gestión de capital e inversiones inmobiliarias son ejemplos de este tipo de servicios.

Servicios personales:
Este grupo abarca una amplia variedad de actividades, incluyendo servicios de bienestar (educación, salud, asistencia social), así como servicios más específicos como peluquería o cuidado personal.

Servicios a empresas:
Asesoramiento legal, consultoría, publicidad, servicios informáticos, gestión y administración de

empresas, entre otros, son ejemplos de servicios dirigidos a otras empresas.

Función pública:
Administración pública, actividades políticas, seguridad (policía, bomberos, defensa), y servicios comunitarios son parte de este grupo.

Hotelería y turismo:
Hoteles, restaurantes, servicios turísticos y de ocio.

Transporte y comunicaciones:
Incluye el transporte de personas y mercancías, así como las comunicaciones (telefonía, internet, medios de comunicación).

Servicios sociales:
Educación, sanidad, asistencia social, cultura, deporte, son ejemplos de servicios públicos que también se consideran parte del sector servicios.

En resumen, el sector servicios es un sector muy amplio que abarca una gran variedad de actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y otras empresas, ya sea de forma directa o indirecta.

3.2.17. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros). Se han identificado las siguientes agremiaciones que tienen relación con las actividades y servicios de operación logística:

- *Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC: Es una asociación sin ánimo de lucro que agrupa empresas que intervienen en la realización de ferias, congresos, convenciones y en general actividades afines, que se orienta hacia el desarrollo del sector con excelencia y calidad en la prestación del servicio bajo marcos legales nacionales e internacionales.*
- *Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO: Es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.*
- *Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO: Es un gremio federado que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano para fortalecer su competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que den respuesta a las necesidades de sus afiliados y del turismo en general.*
- *Asociación Internacional de Congresos y Convenciones - ICCA (por sus siglas en inglés): Es una organización fundada inicialmente por un grupo de agencias de viajes con la finalidad de buscar el intercambio e información*

sobre congresos y convenciones a nivel mundial relacionadas con la actividad turística en general y toda la industria de las reuniones. Esta organización ofrece una membresía a sus integrantes, la cual les da acceso a una red de contactos especializados en soluciones para eventos de gran magnitud en los principales destinos internacionales[18].

3.2.18. CADENA DE PRODUCCIÓN

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, APLICA, una cadena de producción y distribución, que se encuentra detallado en el Numeral "Especificaciones" en los Estudios Previos y en el Anexo Técnico.

3.2.19. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector servicios, NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que esto será considerado en la correspondiente Matriz de Riesgos.

4. ASPECTOS TECNICOS

Para el presente proceso de selección, el FDLSC elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento para el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, SOCIALES COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INCIDENTES Y DECISORIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AL DESARROLLO LOCAL"** , al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

4.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleva a cabo de acuerdo con el plan de acción.

- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

5. ASPECTOS REGULATORIO

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 3036 de 2013" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y sé clasifican y definen los gastos".
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el plan de compras y contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1860 de 2021- "*Por el cual se modifica* y *adiciona el Decreto* 1*082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,* 31, 32, 34 Y 35 *de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas* y *se dictan otras disposiciones",* define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18.

Aunado a lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado la siguiente normatividad frente a la regulación de los operadores logísticos de eventos:

Ley 300 DE 1996 "Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones" define en su artículo 100 a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Con fundamento en el artículo 69 de la referida Ley el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Consejo Profesional de Agentes de Viajes y turismo (CPAV) como unidad sectorial del Sistema Nacional de Normalización Certificación y Metrología y el Comité Técnico de Eventos, desarrollaron la norma técnica NTS-OPC

SECTORIAL 001 de 2009, en la que se establecen los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC, en todos los procesos relacionados con la organización de eventos, esto es: planeación, realización, evaluación y acciones de mejora del servicio prestado.

DECRETO NACIONAL 1824 DE 2001 "*Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones":* señala en su artículo 1°, las reglas que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones en desarrollo de sus actividades, tales como:

1. Asesorar en forma profesional a los clientes en la organización de congresos, ferias, convenciones y demás eventos propios de su actividad.
2. Gerenciar los eventos propios y de terceros en sus etapas de planeación, promoción y realización.
3. Garantizar a los usuarios de los servicios contratados por los clientes las condiciones de seguridad que se requieran durante el desarrollo de los eventos.
4. Establecer programas de capacitación relacionados con la prestación del servicio, para un mejor ejercicio de su actividad profesional.
5. Prestar atención y asistencia profesional a los clientes y a los participantes de los eventos.
6. Asesorar profesionalmente a los clientes sobre las alternativas más convenientes en materia de contratación, comercialización y en general en todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos.
7. Informar veraz y oportunamente los costos y tarifas de todos los servicios que hacen parte del evento.
8. Extender a los clientes un comprobante que especifique los servicios contratados".

Adicionalmente el Decreto en mención, señala en su artículo 3 que *"Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones deberán acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo al momento de contratar con entidades públicas o privadas. (…)".*

RESOLUCIÓN 375 DE 2006 *"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital": establece en su artículo 2 la obligación a las empresas de logística que sean responsables de eventos de alta complejidad, estar registradas en la base de datos de la Dirección de prevención y atención de emergencias – DPAE, como empresas de Logística responsables de eventos de alta complejidad, con una anterioridad no inferior a 6 meses respecto de la fecha de realización del evento, entre otros.*

DECRETO 3888 DE 2007 *"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones". señala en su artículo 18 que "las empresas prestadoras de servicios para los eventos de afluencia masiva de público como instalación de escenarios, primeros auxilios, vigilancia, seguridad, acomodación y en general los servicios logísticos requeridos, deben garantizar y/o demostrar mediante constancias y certificados, tanto a la administración local como a los administradores de los escenarios, su idoneidad, capacitación y experiencia en la prestación de los diferentes*

servicios en los eventos de afluencia masiva de público, citando su disponibilidad de personal formado y entrenado, infraestructura, elementos y equipos adecuados para la prestación óptima del servicio".

6. OTROS ASPECTOS

6.1 ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones

Ficha No. 10 Servicio de transporte

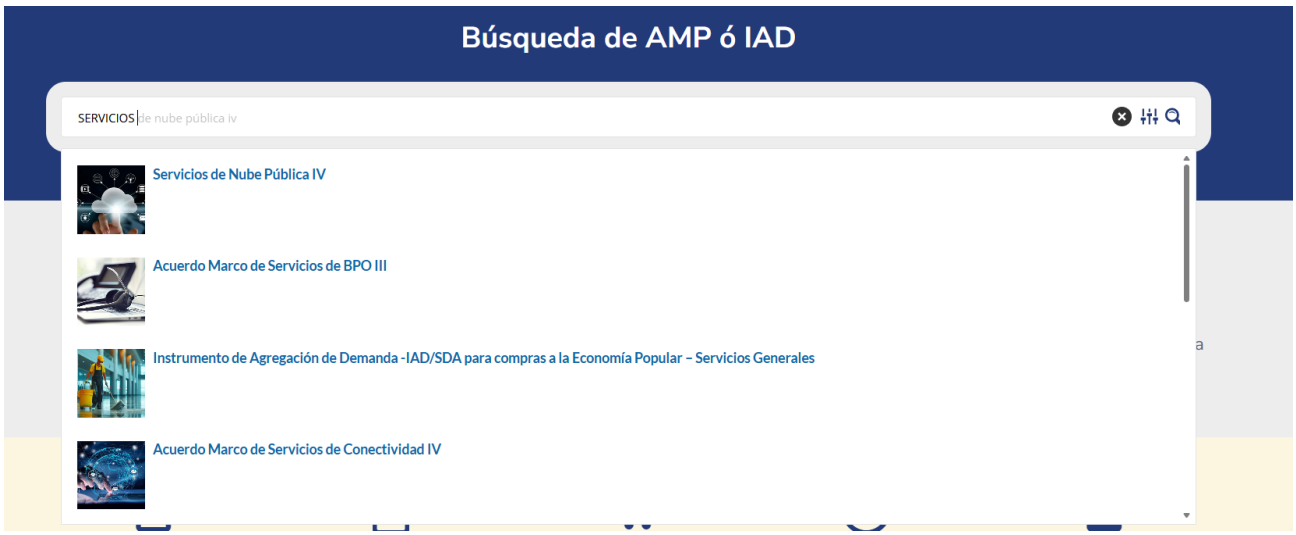
Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

6.2. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.



Bolsa de Productos[19]

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

[19] Tomado de: https://www.bolsamercantil.com.co/node/1614

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador

Dicho esto, se puede establecer que:

Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución óptima del contrato.

6.3. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por éste y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen:

Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los requisitos anotados en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para lo cual señalaremos, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

ACUERDO COMERCIAL		**Vigente**	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo**	**Excepción aplicable al Proceso**	**Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO

México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

De conformidad con el análisis anterior se concluye que el presente proceso de selección le es aplicable el Acuerdo comercial: Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) y la Comunidad Andina de Naciones.

El FDLSC aplicará lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, si hay lugar a ello, dando a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los servicios colombianos.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, y otras entidades distritales han realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, SOCIALES COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INCIDENTES Y DECISORIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASOCIATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AL DESARROLLO LOCAL"**, a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato

CPS-230-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES Y FORTALECER PROCESOS DE PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES; COMUNITARIAS; SOCIALES; INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	PrestaciÃ³n de servicios	Licitación Pública	$496,830,717
CPS-347-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FOMENTAR Y PROFUNDIZAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACION MEDIANTE EL APOYO A INICIATIVAS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES; COMUNITARIAS; SOCIALES; INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	PrestaciÃ³n de servicios	Licitación Pública	$454,879,840
FDLSC-CSU-1151-2024	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION ESCOLAR PRIMERA INFANCIA; DOTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS; DOTACION DE ORGANIZACIONES COMUNALES; Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO; EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL; EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS	Suministros	Selección abreviada subasta inversa	$3,559,957,572
CPS-225-2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTION SOCIAL Y DERECHO A LA PARTICIPACION DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES; COMUNITARIAS; SOCIALES; INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Prestación de servicios	Licitación Pública	$485,615,000
FDLSC-CPS-531-2021	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO; A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION DE LOS (LAS) CIUDADANOS (AS) Y MIEMBROS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNALES; COMUNITARIAS; SOCIALES; INSTANCIAS Y EXPRESIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE	Prestación de servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$248,424,750
FDLSC-CPS-944-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL; QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Prestación de servicios	Contratación directa	$7,200,000
FDLSC-CPS-945-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL; QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	Prestación de servicios	Contratación directa	$7,200,000

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que

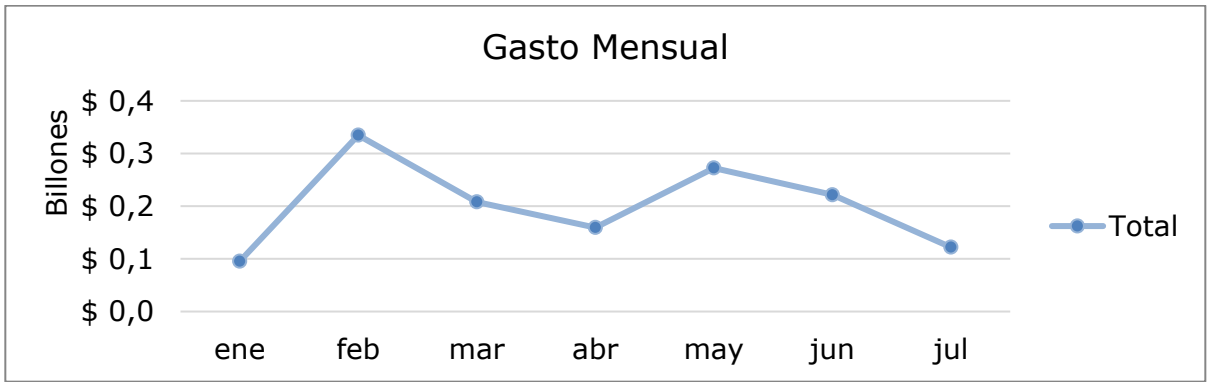
tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

7.1 Cubo de Gasto Nivel Nacional

Entre el mes de enero y junio de 2025, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a los sectores Comercio al por mayor y al por menor" , "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios" por valor de $1.413 billones mediante la suscripción de 9.029 contratos según lo muestra los siguientes gráficos:

Valor Total
$ 1.413.640.766.571,0

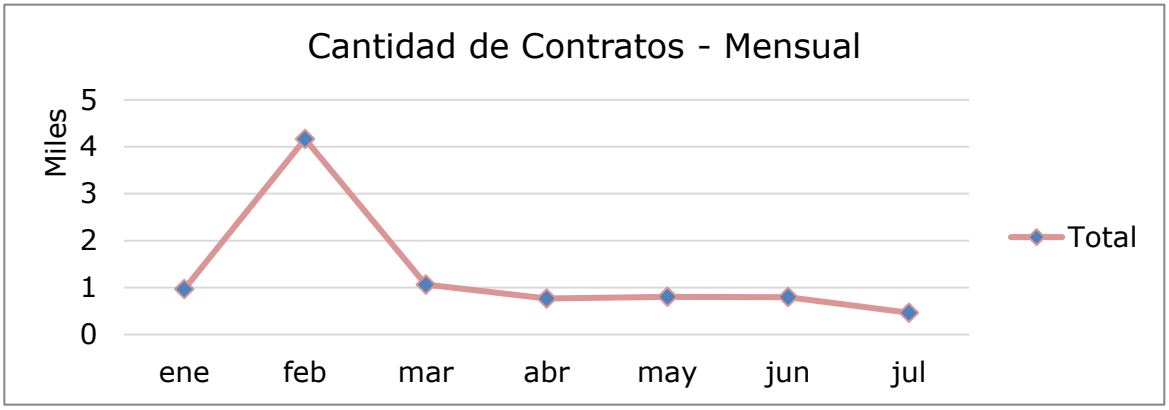


Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [20]

7.2 Cantidad de Contratos – SECOP I y II

[20] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025

Cantidad Contratos
9.029,0



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [21]

7.3 Valor Estimado por Familia

Segmento/Familia/Clase	Cantidad Contratos	% Cantidad Contratos	Valor Total	% Valor Total
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	**660,0**	**7,31%**	**$ 60.043.897.941,0**	**4,25%**
4321 - Equipo informático y accesorios	**660,0**	**7,31%**	**$ 60.043.897.941,0**	**4,25%**
432115 - Computadores	660,0	7,31%	$ 60.043.897.941,0	4,25%
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**36,0**	**0,40%**	**$ 3.927.537.928,0**	**0,28%**

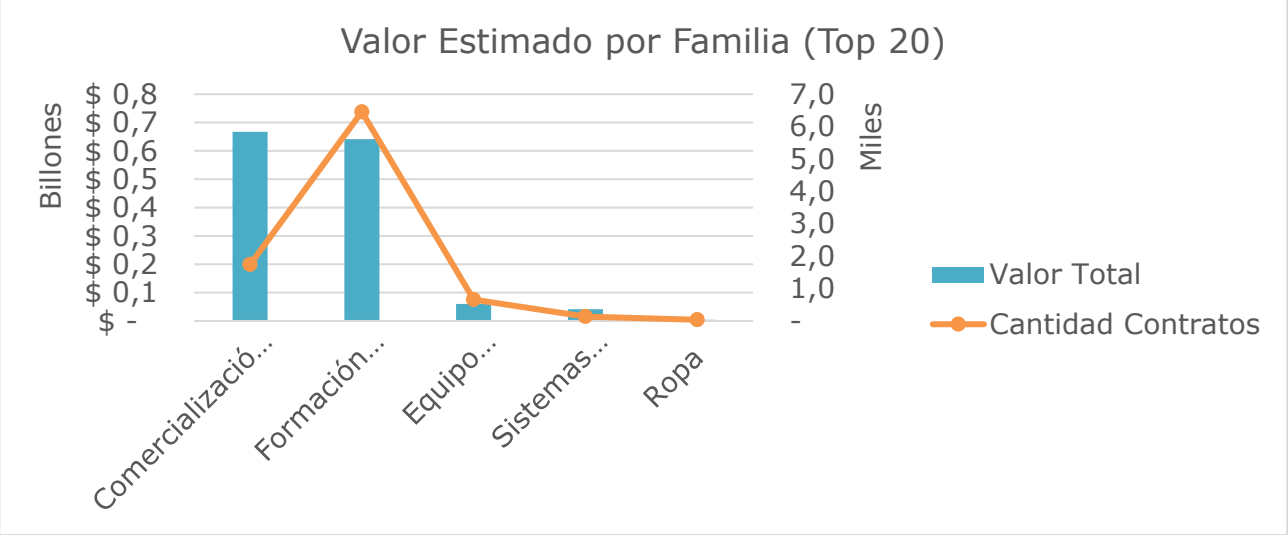
[21] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025

5310 - Ropa	**36,0**	**0,40%**	**$ 3.927.537.928,0**	**0,28%**
531018 - Abrigos y chaquetas	36,0	0,40%	$ 3.927.537.928,0	0,28%
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**1.741,0**	**19,28%**	**$ 667.115.781.996,0**	**47,19 %**
8014 - Comercialización y distribución	**1.741,0**	**19,28%**	**$ 667.115.781.996,0**	**47,19 %**
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	1.741,0	19,28%	$ 667.115.781.996,0	47,19%
86 - Servicios Educativos y de Formación	**6.592,0**	**73,01%**	**$ 682.553.548.706,0**	**48,28 %**
8610 - Formación profesional	**6.456,0**	**71,50%**	**$ 641.361.736.006,0**	**45,37 %**
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	6.456,0	71,50%	$ 641.361.736.006,0	45,37%
8611 - Sistemas educativos alternativos	**136,0**	**1,51%**	**$ 41.191.812.700,0**	**2,91%**
861115 - Servicios de aprendizaje a distancia	136,0	1,51%	$ 41.191.812.700,0	2,91%
Total	**9.029,0**	**100,00%**	**$ 1.413.640.766.571,0**	**100,00 %**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [22]

La distribución por valores de cada año ha tenido el siguiente comportamiento:

[22] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [23]

Se aclara que la información disponible, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de julio de 2025.

7.4 Valor Total por Modalidad de Selección

Modalidad	Cantidad Contratos		Valor Total
Concurso de Méritos	5,0	$	4.053.508.547,0
Contratación directa	6.941,0	$	986.763.802.947,0
Enajenación de bienes	7,0	$	7.953.791.112,0
Licitación Pública	20,0	$	76.691.125.542,0
Mínima cuantía	982,0	$	33.042.192.055,0
Régimen Especial	1.006,0	$	263.017.207.067,0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	17,0	$	3.062.042.331,0
Selección abreviada subasta inversa	51,0	$	39.057.096.970,0
Total	**9.029,0**	**$**	**1.413.640.766.571,0**

[23] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [24]

La modalidad de selección competitiva más usada es la a través licitación pública con un valor contratado de $76 mil millones de pesos, seguida por la subasta inversa.

7.5 Comportamiento del Gasto Histórico Otras Entidades

Las entidades a nivel Nacional han adquirido sus bienes y servicios a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total	
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	32,0	$	89.135.117.449,0
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	22,0	$	72.741.306.454,0
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	2,0	$	70.732.500.000,0
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	5,0	$	55.542.262.119,0
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAGDALENA	424,0	$	38.478.361.572,0
AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA	15,0	$	30.531.321.113,0
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	2,0	$	25.153.213.560,0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	7,0	$	24.376.354.761,0
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO ALCALDIA BOGOTÁ	4,0	$	23.846.420.990,0
GOBERNACION DE NARIÑO	48,0	$	23.502.215.867,0
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	416,0	$	21.376.794.863,0
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	14,0	$	19.770.489.430,0

[24] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025

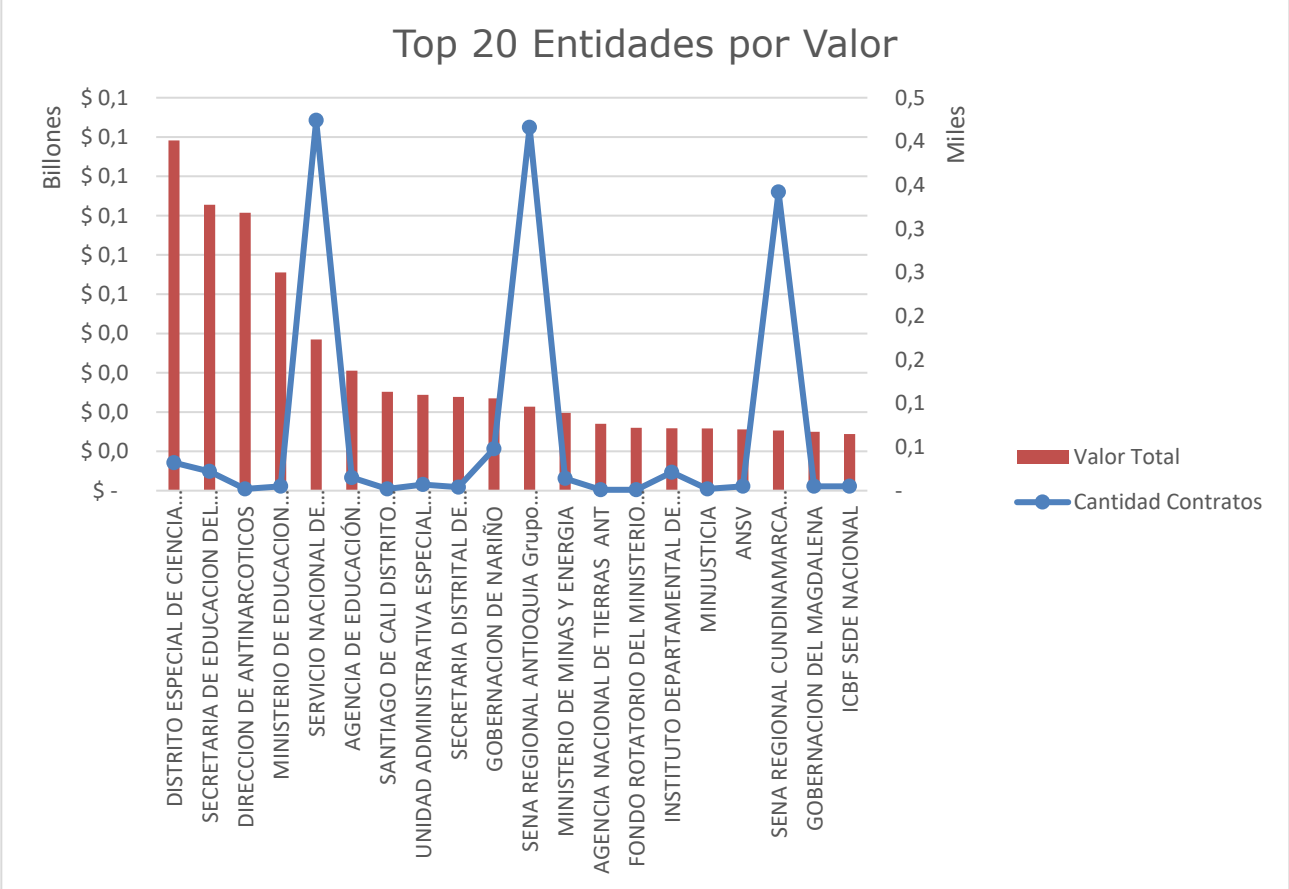
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT	1,0	$	17.003.000.000,0
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,0	$	16.000.000.000,0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	21,0	$	15.891.265.858,0
MINJUSTICIA	2,0	$	15.828.819.590,0
ANSV	5,0	$	15.597.212.000,0
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	342,0	$	15.327.978.251,0
GOBERNACION DEL MAGDALENA	5,0	$	14.967.859.000,0
ICBF SEDE NACIONAL	5,0	$	14.397.148.178,0
Total	**1.373,0**	**$**	**620.199.641.055,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [25]

Se aclara que la información disponible para el año 2025, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025.

Las 20 entidades muestreadas que más han adquirido Servicios especializados para la protección y bienestar animal se presentan a continuación:

[25] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [26]

Atendiendo al valor de la contratación la entidad que más ha comprado es DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN con una cifra superior a los $89 mil millones y atendiendo al número de contratos suscritos quien más contratación ha realizado en el ramo con 424 contratos SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA MAGDALENA.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de

[26] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025

Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

8.1 Valor Total Estimado por Proveedor

Categoría Sector **Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios"**.

En la ciudad de Bogotá existen diferentes empresas constituidas con capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor" , "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios". De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, existen entre otras, las siguientes empresas que por su actividad económica pueden llegar a ser posibles proponentes para atender el objeto que se pretende contratar:

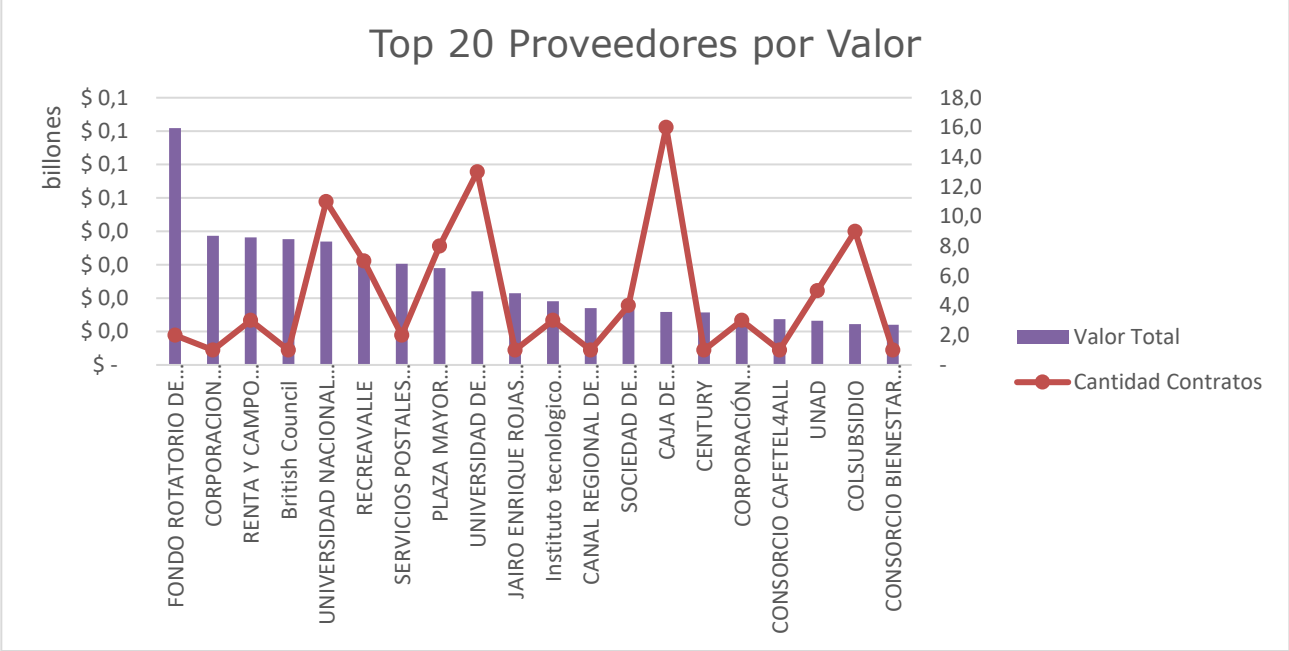
Proveedor	Cantidad Contratos	Valor Total
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	2,0	$ 70.912.500.000,0
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	1,0	$ 38.678.466.732,0
RENTA Y CAMPO CORREDORES SA	3,0	$ 38.185.135.563,0
British Council	1,0	$ 37.646.921.256,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11,0	$ 36.932.313.640,0
RECREAVALLE	7,0	$ 32.532.367.904,0
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	2,0	$ 30.272.141.504,0

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA PROVEEDOR	8,0	$ 29.005.522.911,0
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	13,0	$ 22.054.406.625,0
JAIRO ENRIQUE ROJAS BELEÑO	1,0	$ 21.464.385.000,0
Instituto tecnológico metropolitano	3,0	$ 19.064.038.474,0
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS	1,0	$ 17.003.000.000,0
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA	4,0	$ 16.589.037.988,0
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	16,0	$ 15.870.407.580,0
CENTURY	1,0	$ 15.737.991.012,0
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	3,0	$ 14.549.372.556,0
CONSORCIO CAFETEL4ALL	1,0	$ 13.687.586.000,0
UNAD	5,0	$ 13.219.154.606,0
COLSUBSIDIO	9,0	$ 12.224.004.825,0
CONSORCIO BIENESTAR MAYOR	1,0	$ 12.020.720.416,0
Total	**93,0**	**$ 507.649.474.592,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [27]

A nivel de categoría, tomado la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor" , "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", periodo 2025, se tienen los siguientes Proveedores:

[27] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025.

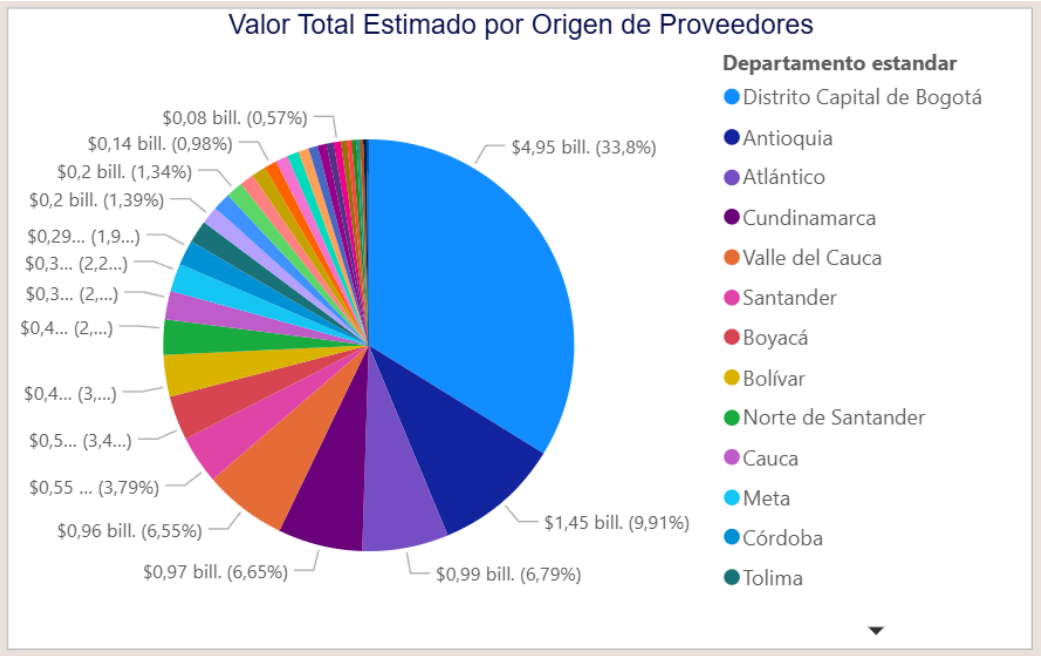


Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [28]

Por valor la empresa para la FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL la de mayor cuantía con $70 mil millones y por número de contratos es CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR con 16 contratos.

Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 33,8% de los contratos.

[28] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [29]

El FDLSC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por área.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "**Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación",** a su vez la TVEC brinda el "Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación" por lo tanto, la FDLSC ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que

[29] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 21/08/2025.

permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica:

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente a los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", acorde con lo anterior, la muestra de treinta y cuatro (34) empresas por actividad económica es la siguiente, que incluye empresas especializadas y las que han participado en procesos de otras alcaldías locales:

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2024 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

De acuerdo con lo anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera:

INDICADOR		***FORMULA***		***PARAMETRO***
Índice de Liquidez	=	*Activo Corriente* / *Pasivo Corriente*	=	**> = 1,13**
Nivel de Endeudamiento	=	*Pasivo Total* / *Activo Total*	=	**< = 0,58**
Razón Cobertura de intereses	=	*Utilidad Operacional* / *Gasto de Intereses*	=	**> = 1,77**
Capital de Trabajo	=	*Pasivos corrientes – Activos Corrientes*	=	**> = 40% P.O**

Índices de capacidad organizacional:

INDICADOR		***FORMULA***		***PARAMETRO***
Rentabilidad sobre Patrimonio	**=**	*Utilidad Operacional* / *Patrimonio*	**=**	**> = 0,06**

Rentabilidad sobre Activos	**=**	*Utilidad Operacional* / *Activos*	**=**	**> = 0,04**

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Con este estudio se cumple la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al explicarse de manera clara y precisa las razones que sustentan la

escogencia de algunos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. y los motivos por los que se excluyeron otros. Asimismo, se expone la justificación de la decisión de incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Por último, se demuestra que la elección de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizó con base en un estudio objetivo en el marco de un análisis de la información financiera de las empresas del sector, a partir de la cual se determinó la viabilidad de establecer Índices de capacidad financiera y organizacional más flexibles en favor de las MiPymes".

10. ESTUDIO DE MERCADO

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron cuatro (4) alternativas para obtener valores reales en el mercado.

El presente estudio se encuentra anexos al presente proceso.

11. Conclusiones

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE.
3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de contratación directa para la adquisición de ayudas técnicas; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que

puedan significar valores agregados a los bienes a adquirir.

7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios.
8. El precio del bien a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Rubi Alexandra Rodríguez Trujillo- CPS-208 -2025

Elaboró: María Paula Fandiño Cuellar CPS - 108-2025

Revisó: Juan Carlos Linares Jiménez – CPS 065 - 2025. Oficina de Planeación.

Revisión Componente Jurídico: Angela Andrea Aguirre Rueda - Abogada Contratación- CPS-017-2025

Revisor: Componente financiero: Erica Vargas – profesional Contratista. Oficina Contratación.

Revisor Componente técnico: Paola Yara – profesional Contratista. Oficina Contratación

Revisión Componente Jurídico: Wilmer Fernando Pinzón Báez - Abogado Contratación- CPS-024-2025

Aprobó: Esthefany Chaverra Mosquera – Asesor Despacho Planeación

Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Asesor Despacho